



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOJARIA 2a.

La ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador , hoy día lunes siete de Diciembre -

de mil novecientos ochenta
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA y siete , ante mí , docto-
ra XIMENA MORENO DE SOLI -
DE ESTATUTOS QUE SE REALIZA- NES , Notaria Segunda del-
Cantón , comparece el se-
EN LA COMPANIA " ESEMEC COM- ñor Ingeniero PEDRO BRITO
ECHEVERRIA , de estado ci-
PANIA DE SUMINISTROS ELECTRO vil casado , a nombre-
y en representación de la-
MECANICOS S.A. " Compañía " ESEMEC COMPAÑIA
DE SUMINISTROS ELECTROMECA
DE : \$/ 1'320.000,00 NICOS S.A." , en su cali-
dad de Gerente General y -
A : \$/ 2'000.000,00 como tal representante le-
gal de dicha Compañía , -
DI 5 COPIAS debidamente acreditado se-
gún se desprende de su nom-
.j.j.i.i.i.i.i.i.j.j. bramiento que en copia cer-
tificada se agrega ; y ade-
más debidamente autorizado por la Junta Universal de Ac-
cionistas , celebrada el trece de Octubre del presente -
año , la misma que forma parte de esta escritura . - El-
compareciente es ecuatoriano , mayor de edad , vecino de
esta ciudad , legalmente capaz para contratar y obligar-
se , a quien de conocer doy fe ; y , dice : Que eleva a-
escritura pública el contenido de la siguiente minuta :-

Ximena Moreno de Solines

000002

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a-

su cargo , sírvase hacer constar una de Aumento de Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía " ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS-

S.A." ; al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA .

COMPARECIENTE . - Se presenta a la celebración de esta -

Escritura el señor Ingeniero Pedro Brito Echeverría , en

su calidad de Gerente General y además debidamente auto-

rizado por la Junta Universal de Accionistas , celebrada

el trece de Octubre de mil novecientos ochenta y siete .-

El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana , mayor-

de edad , de estado civil casado ; domiciliado en la ciu-

dad de Quito y hábil para contratar . - SEGUNDA . - ANTE

CEDENTES . - El diez de Noviembre de mil novecientos o-

chenta y uno , ante el Notario Público del Cantón Quito,

Doctor Jorge Machado Cevallos , se otorgó una escritura-

de Constitución de la Compañía " ESEMEC COMPANIA DE SUMI-

NISTROS ELECTROMECHANICOS S.A." , fué inscrita en el Re -

gistro Mercantil del Cantón Quito , el veinte y cuatro -

de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno . - El día

trece de Octubre de mil novecientos ochenta y siete , la

Junta General Universal de Accionistas de la Compañía -

" ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS S.A." ,

resolvió por unanimidad : UNO . - Aumentar el Capital de

la Compañía en SEISCIENTOS OCHENTA MIL SUQUES cantidad-

que fué suscrita y pagada en su totalidad con el Superá-

vit por Revalorización de Activos Fijos , así : Ingenie-

ro Pedro Brito Echeverría , suscribió DOSCIENTOS VEINTE



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Y CINCO Acciones de MIL SUQUES cada una , por un total -
de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUQUES ; Mercedes R. 300003
de Brito , suscribió CIENTO CATORCE Acciones de MIL SU-
CRES cada una , por un total de CIENTO CATORCE MIL SU -
CRES ; Susana B. de Salvador , suscribió CIENTO CATOR
CE Acciones de MIL SUQUES cada una , por un total de -
CIENTO CATORCE MIL SUQUES ; Ingeniero Angel Salvador A.,
suscribió DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO Acciones de MIL SU -
CRES cada una , por un total de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO
MIL SUQUES ; y , Doctor Jorge Machado Cevallos , suscri-
bió dos acciones de MIL SUQUES cada una , por un total -
de DOS MIL SUQUES ; todos los accionistas son de naciona
lidad ecuatoriana y , DOS . - Reformar el Artículo Quin-
to de los Estatutos Sociales de la Compañía , el mismo -
que dirá : CAPITULO SEGUNDO . - ARTICULO QUINTO . - DEL-
CAPITAL SOCIAL . - El Capital Social es de DOS MILLONES -
DE SUQUES (\$/ 2'000.000,00) , dividido en Dos Mil Accio
nes Ordinarias y Nominativas de un Mil Suques (\$/ 1.000,00)
cada una , numeradas del cero cero cero uno (0001) al-
Dos Mil (2.000) . - Podrá emitirse títulos que repre -
senten una o más Acciones las cuales estarán firmadas -
por el Gerente General . - TERCERA . - OTORGAMIENTO DE -
LA ESCRITURA . - Con los antecedentes expuestos , el com
pareciente en su calidad ya señalada decide elevar a Es-
critura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Esta-
tutos Sociales de la Compañía " ESEMTEC COMPANIA DE SUMI-
NISTROS ELECTROMECANICOS S.A." , de acuerdo a lo resuel-
to en la Junta General Universal de Accionistas celebra-

da el trece de Octubre de mil novecientos ochenta y siete

que usted señor notario se dignará incorporar una copia de la misma en esta parte , cuyo tenor es como sigue : -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA

COMPANIA ESEMEC S.A., CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE -

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE . - En la ciudad de Qui-

to , a los trece días del mes de Octubre de mil novecien-

tos ochenta y siete , en el domicilio principal de la -

Compañía , ubicado en las calles Veintimilla y Doce de -

Octubre , en el Décimo Primer Piso del Edificio El Girón,

se constituyen en Junta Universal los Accionistas de la-

Compañía " Suministros Electromecánicos S.A. ESEMEC " ; -

señores ⁽¹⁾ Ingeniero Pedro Brito E., como propietario de-

cuatrocientos treinta y siete Acciones de mil sucres ca-

da una ; Mercedes P. de Brito ⁽²⁾ , como propietaria de dos-

cientos veinte Acciones de mil sucres cada una ; Ingenie-

ro Angel Salvador A. ⁽³⁾ , como propietario de cuatrocientos-

treinta y siete acciones de mil sucres cada una ; Susana ⁽⁴⁾

B. de Salvador , como propietaria de doscientos veinte -

acciones de mil sucres cada una ; y , doctor Jorge Macha ⁽⁵⁾

do C. , como propietario de seis Acciones de mil sucres -

cada una . - Todos por sus propios derechos bajo la pre-

sidencia del Ingeniero Angel Salvador y la actuación en-

Secretaría del Ingeniero Pedro Brito E. - Consecuentemen-

te , se encuentra presente el cien por ciento del Capi -

tal suscrito y pagado de la sociedad , decidiéndose por-

unanimidad de los Accionistas , constituirse en Junta Ge-

neral Universal , según lo preceptuado en el artículo -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente a - La

1 Junta así reunida , aprueba por unanimidad conocer el 900004
 2 siguiente Orden del Día : UNO . - Aumento de Capital So
 3 cial ; y , DOS . - Reforma de los Estatutos Sociales , -
 4 RESOLUCIONES . - Referente al Primer Punto del Orden del
 5 Día , toma la palabra el Ingeniero Pedro Brito en su ca-
 6 lidad de Gerente de la Compañía , para manifestar que -
 7 hay disponible ahora para un Aumento de Capital un mi -
 8 llón ochocientos diez mil ochocientos cinco sucres , -
 9 treinta y un centavos en la Cuenta " Superávit por Reva
 10 lorización de Activos Fijos " . - Explica que de acuer-
 11 do con el Decreto número mil ciento cuarenta y nueve , -
 12 publicado en el Registro Oficial número trescientos no-
 13 venta del dieciseis de Septiembre de mil novecientos o-
 14 chenta y cinco , se puede usar el Superávit únicamente -
 15 para aumentar el Capital o absorber pérdidas y sugiere -
 16 que el aumento propuesto se haga tomando del mencionado
 17 Superávit por Revalorización , la suma de seiscientos -
 18 ochenta mil sucres . - Después de las deliberaciones del
 19 caso , la Junta General resuelve por unanimidad aumentar
 20 el capital de la Compañía en seiscientos ochenta mil su-
 21 cres para que ésta cuenta con un capital de dos millo -
 22 nes de sucres utilizando para este objeto el Superávit -
 23 por Revalorización de Activos Fijos . - Una vez que los
 24 Accionistas han negociado las fracciones de las Accio -
 25 nes , el Aumento de Capital se efectúa de acuerdo con -
 26 las cifras y detalles del siguiente cuadro : - - - - -
 27

28 - - - - - C U A D R O - - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	% AUMENTO CON SUPERAVIT	TOTAL
Ing. Pedro Brito E.	437.000,00	33,11	225.000,00 662.000,00
Ing. Angel Salvador	437.000,00	33,11	225.000,00 662.000,00
Sra. Mercedes de Brito	220.000,00	16,67	114.000,00 334.000,00
Sra. Sisana de Salvador	220.000,00	16,67	114.000,00 334.000,00
Dr. Jorge Machado C.	6.000,00	0,44	2.000,00 8.000,00
T O T A L E S	1'320.000,00	100,00	680.000,00 2'000.000,00

Haciendo relación con el Segundo y último Punto del -
Orden del Día , el Presidente en uso de la palabra , -
expresa que habiéndose aprobado el Aumento de Capital -
con los términos que anteceden , es necesario también -
que la Junta se pronuncie por una indispensable refor -
ma : Que el CAPITULO SEGUNDO . - ARTICULO QUINTO . -
DEL CAPITAL SOCIAL del Estatuto diga : El Capital So -
cial es de DOS MILLONES DE SUCRETES (\$/ 2'000.000,00) -
dividido en Dos Mil Acciones Ordinarias y Nominativas -
de Un Mil Sucretes (\$/ 1.000,00) cada una , numeradas -
del cero cero cero uno (0001) al dos mil (2.000) . -
Podrá emitirse Títulos que representen una o más Accio -
nes , las cuales estarán firmadas por el Gerente Gene -
ral - Los concurrentes a la Junta , tomando en cuen -
ta lo procedente de los planteamientos del Gerente , -
referente a la Reforma Estatutaria indicada , la aprue -
ban por unanimidad , disponiendo que el Gerente Gene -
ral proceda a escriturar lo que ha sido materia de es -
tas resoluciones y obtener la aprobación de la Superin -
tendencia de Compañías , inscribiéndola en el Registro



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2da.

Mercantil en orden a que este Aumento de Capital y Re-
forma de Estatutos , queden debidamente legalizados 00005

Habiéndose resuelto todos los puntos del Orden del Día,
el señor Presidente dispone un receso de quince minu-
tos para la redacción del Acta . - Constituida nueva -
mente la Junta , se da lectura al contenido del Acta ,
aprobándose por unanimidad , procediendo todos los Ac-
cionistas a suscribirla . - (firmado) Ingeniero An-
gel Salvador A. , PRESIDENTE . - (firmado) Ingeniero-
Pedro Brito E. , GERENTE . - (firmado) señora Susana-
B. de Salvador , ACCIONISTA . - (firmado) señora Mer-
cedes P. de Brito , ACCIONISTA . - (firmado) Doctor -
Jorge Machado C. , ACCIONISTA . - Usted Señor Notario ,
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo nece-
sarias para la plena validez de este contrato . - -

Hasta aquí la minuta , la
misma que ha sido elaborada por el doctor Fausto René
Chávez , Abogado , con matrícula profesional número -
mil cuatrocientos setenta y dos del Colegio de Aboga-
dos de Quito . - Para la celebración de la presente -
escritura se observaron todos los preceptos legales -
que el caso requiere ; y , leída que le fué la misma -
íntegramente al compareciente por mí la Notaria , se-
ratifica en todas y en cada una de sus partes , y fir-
ma conmigo en unidad de acto . - De todo cuanto doy -
fe . - (firmado) Ingeniero Pedro Brito Echeverría ;
C.C.# 01-0030509 - 3 . - La Notaria (firmado) docto-
ra Ximena Moreno de Solines . - DOCUMENTO HABILITANTE.

PROTOCOLIZACION

DE :

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR:

"ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS

ELECTROMECANICOS S.A."

A FAVOR DE :

ING. PEDRO BRITO ECHEVERRIA

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 28 de Mayo de 1.986

DI 10 COPIAS

20/05/86 12:15

MIFV

000006
012820

Quito, a 16 de mayo de 1986

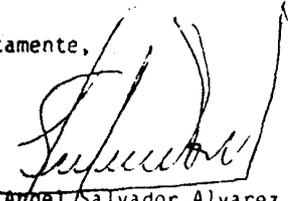
Señor Ingeniero
PEDRO A. BRITO ECHEVERRIA
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de "ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.", de esta fecha, tuvo el acierto de designarle a usted por unanimidad de votos GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo a los artículos vigésimo sexto y vigésimo séptimo de los estatutos, otorgados por escritura pública de diez de noviembre de 1981, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado Cavallón, e inscrito el veinticuatro de noviembre de 1981 en el Registro Mercantil, usted por sí solo ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

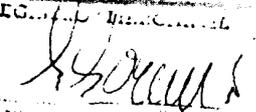

Ing. Angel Salvador Alvarez
PRESIDENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto.
Quito, a 16 de mayo de 1986.

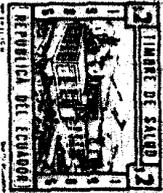

Ing. Pedro Brito Echeverría
GERENTE GENERAL

Con esta fecha se inscribió el
documento bajo el número 000006 del Re-
gistro de Nombramientos para 117
Quito, a 22 MAYO 1986

REG. MERCANTIL


DR. GUSTAVO

RA---



ZON DE PROTOCOLIZACION : A petición de la señorita Docto
 ra Ivette Haboud, afiliada número: dos mil cuatrocientos
 setenta y nueve al Colegio de Abogados de Quito, en esta
 fecha y en dos fojas útiles, Protocolizo en el Registro
 de Escrituras Públicas de la Notaría Primera, actualmen
 te a mi cargo, el nombramiento que antecede. - - - - -
 Quito, a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos ochenta
 y seis. -



Jorge Maca

Es fiel y, VIGESIMA OCTAVA COPIA CERTIFICADA

del documento que antecede protocolizado ante ante mí, el veinte y -
 ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y seis; t, en fe de ello la
 confiero sellada y firmada en Quito, a quince de Julio de mil novecien
 tos ochenta y siete .-



Jorge Maca

Se o-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

torgó ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA -

COPIA CERTIFICADA , debidamente firmada y sellada en 00007

Quito , a siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete . -

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

BASE: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías de Quito Encargado en su Resolución Número 07.1.1.1. 00005 de fecha 6 de Marzo de 1988, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Resolución de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "BONHE COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTRODOMESTICOS S.A." otorgada ante mí el 7 de Diciembre de 1987.

Quito, 14 de Marzo de 1988.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 3 del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado de 6 de enero de 1988, bajo el número 487 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 1155 de 24 de noviembre de 1981, a fs 2874 del Registro Mercantil, tomo 112.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS S.A.", otorgada el 7 de diciembre de 1987, ante el Notario Segundo del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solinas.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 978 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2853.- Quito, a veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo Corcoba Barboza
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO





NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000008

1 RAZON: Mediante Resolución No.87.1.1.1.00003, dictada por
2 la Superintendencia de Compañías, el 6 de enero de 1.988;
3 se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos
4 de ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS S.A..-
5 Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva
6 escritura matriz, otorgada ante mí, el 10 de noviembre de
7 1.981, por la cula se constituyó dicha compañía.-
8 Quito, a 22 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.-
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO